

# iBienvenidos!

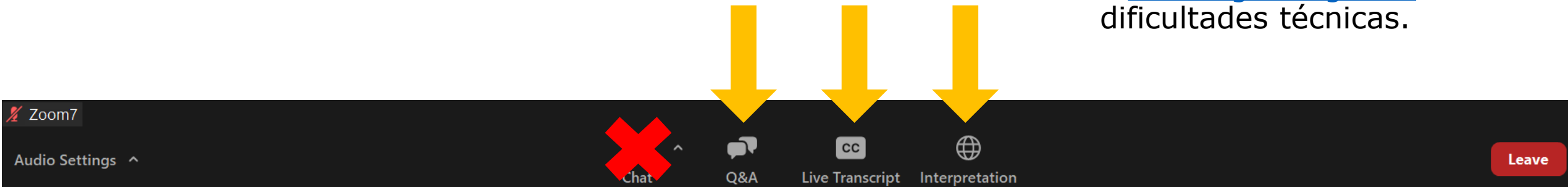
- Welcome! Please select your preferred language by clicking on the interpretation icon at the bottom of your screen. (**English speakers must also select English.**)
- ¡Bienvenido! Si necesita interpretación, seleccione el idioma que prefiera haciendo clic en el botón de interpretación situado en la parte inferior de la pantalla.



La sesión de hoy será grabada y publicada en el sitio web de la EPA.

## Logística de Zoom

- Los micrófonos y videos de los asistentes se han desactivado para reservar ancho de banda.
- Hay subtítulos disponibles haciendo clic en el icono "Live Transcript" [Transcripción en vivo] en el panel de control.
- Envíe preguntas a través del cuadro de preguntas y respuestas en el panel de control.
- Se ha desactivado la función de chat.
- Escriba un correo electrónico a [meetings@erg.com](mailto:meetings@erg.com) si tiene dificultades técnicas.





# La Ley Bipartidista de Infraestructura: Presentación de solicitudes

Subvenciones para educación y difusión del reciclaje

---

División de Conservación de Recursos y Sostenibilidad  
Oficina de Conservación y Recuperación de Recursos de  
la EPA de EE. UU.





# Agenda

---

- Introducción y metas del seminario web
- Descripción general de oportunidades de financiamiento
- Entidades elegibles
- Requisitos
- Evaluar solicitudes
- Recursos
- Preguntas y respuestas





# Introducción

# Metas del seminario web

---

1

Dar información sobre oportunidad de financiamiento para la educación y difusión sobre el reciclaje

2

Aclarar información y contestar preguntas sobre el alcance, los requisitos, criterios de evaluación y el proceso en general



# Circular Economy Strategy Series



***La EPA está estableciendo una visión a 10 años que adopta la circularidad, la gestión sostenible de materiales, aborda el cambio climático y la justicia ambiental.***



# Programa de Subvenciones de Infraestructura de residuos sólidos para reciclaje (SWIFR)



## Programa de subvenciones SWIFR

Subvenciones para subdivisions políticas

Seminarios web: 5, 7, 13, 19 de diciembre

Subvenciones para tribus y consorcios intertribales  
*iPronto!*

Subvenciones para estados y territorios

Seminarios web: 1, 19 de diciembre y 3 de enero



# Seminarios web para beneficiarios potenciales

| Tema                                                      | Propósito                                                                                                                                                            | Fecha y hora (Este)                    |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Subvenciones de educación y difusión del reciclaje</b> | Descripción general de RFA, entidades elegibles, criterios de evaluación, proceso de solicitud, contestar preguntas y presentar el kit de herramientas de reciclaje. | 30 de noviembre de 2022, 2:00pm-3:00pm |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 6 de diciembre de 2022, 6:00pm-7:00pm  |
|                                                           | Enfoque en adquisiciones, subadjudicaciones y contestar preguntas                                                                                                    | 15 de noviembre de 2022, 2:00pm-3:00pm |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 20 de diciembre de 2022, 6:00pm-7:00pm |
| <b>Estados y territorios SWIFR</b>                        | Descripción general para programa no competitivo, aviso de intención de participar y contestar preguntas                                                             | 29 de noviembre de 2022, 2:00pm-3:00pm |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 1 de diciembre de 2022, 6:00pm-7:00pm  |
|                                                           | Guía y planes de trabajo del programa                                                                                                                                | 19 de noviembre de 2022, 2:00pm-3:00pm |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 3 de enero de 2023, 6:00pm-7:00pm      |
| <b>Subdivisiones políticas SWIFR</b>                      | Descripción general de RFA, entidades elegibles, criterios de evaluación, proceso de solicitud y contestar preguntas                                                 | 5 de diciembre de 2022, 2:00pm-3:00pm  |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 7 de diciembre de 2022, 6:00pm-7:00pm  |
|                                                           | Enfoque en adquisiciones, subadjudicaciones y preguntas                                                                                                              | 13 de diciembre de 2022, 2:00pm-3:00pm |
|                                                           |                                                                                                                                                                      | 19 de diciembre de 2022, 6:00pm-7:00pm |

**Inscríbase:**  
[tinyurl.com/recycling-grants](https://tinyurl.com/recycling-grants) 0



# Justicia ambiental

---

Pág. 7 de RFA

El trato igualitario y la participación significativa de todas las personas sin importar su raza, color, origen nacional ni ingreso con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, las regulaciones y políticas ambientales.

- El trato igualitario significa que ningún grupo de personas debe soportar una parte desproporcionada de consecuencias ambientales negativas resultantes de operaciones o políticas industriales, gubernamentales y comerciales.
- La participación significativa se refiere a que la gente tiene la oportunidad de participar en las decisiones sobre las actividades que pueden afectar su medioambiente y/o salud; la contribución del público puede influir en la decisión de la agencia reguladora; las preocupaciones de la comunidad se tendrán en cuenta en el proceso de toma de decisiones y las personas a cargo de tomar decisiones buscarán y facilitarán la participación de quienes puedan resultar potencialmente afectados.

Para obtener más información sobre la Justicia Ambiental en la EPA, visite nuestro sitio web:  
<https://www.epa.gov/environmentaljustice>





# Descripción general de oportunidades de financiamiento

# Alcance del trabajo

---

Pág. 10-11 de  
RFA

Todos los proyectos deben alentar la recolección de materiales reciclados que se venden a un mercado existente o en desarrollo **Y** deben lograr uno o varios de los siguientes objetivos:

- 1. Informar al público** sobre programas de reciclaje residenciales o comunitarios;
- 2. Dar información acerca de los materiales reciclados** que se aceptan como parte de un programa de reciclaje residencial o comunitario que contempla la recolección de residuos sólidos residenciales separados del material reciclado; **y/o**
- 3. Aumentar los índices de recolección y disminuir la contaminación** en programas residenciales y comunitarios de reciclaje.

**Nota:** los proyectos también pueden incluir difusión que incentive la prevención, reducción o canalización de residuos y mejorar la reutilización, reparación y remanufactura de materiales *antes* de que los materiales ingresen en el sistema de reciclaje.



- Las solicitudes **pueden** incluir (entre otras cosas) proyectos que financian:
  - anuncios de servicio público;
  - campañas puerta a puerta sobre educación y difusión;
  - redes sociales y difusión digital;
  - una campaña publicitaria de concienciación sobre el reciclaje;
  - el desarrollo y la diseminación de
    - (i) un kit de herramientas para un programa municipal y comercial de reciclaje;
    - (ii) información sobre la importancia de la calidad en el flujo de reciclaje;
    - (iii) información sobre los beneficios económicos y ambientales del reciclaje; y
    - (iv) información sobre lo que ocurre a los materiales después de poner los materiales en un programa residencial o comunitario reciclaje;
  - difusión de reciclaje empresarial;
  - rotulación y letreros de depósitos, carros y otros receptáculos;
  - programas comunitarios educativos de embajadores de reciclaje o programas para capacitar a instructores
  - otras actividades conforme a la petición de solicitudes



# Prohibición del uso de fondos

Pág. 20 de  
RFA

- Los fondos de la EPA (pagados directamente por la EPA o del costo compartido del beneficiario) no pueden usarse para diseñar ni administrar la recopilación de información idéntica de 10 o más partes, y el personal de la EPA no puede participar en dichas actividades.
  - Los costos razonables para analizar y publicar la información recopilada independientemente son permisibles en la medida que se autoricen en el presupuesto aprobado por la EPA para este acuerdo.
- No pueden adjudicarse fondos según el programa de subvenciones para un programa residencial de reciclaje que—
  - **no contemple la recolección separada de residuos sólidos residenciales** (como se define en la sección 246.101 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales (según lo que esté vigente en la fecha de promulgar esta ley)) de material reciclado (como se define en dicha sección), a menos que se usen los fondos para promover una transición a un sistema que recolecte separadamente materiales reciclados; o
  - **promueva establecer, o convertir a un sistema de recolección residencial que no contemple la recolección separada de residuos sólidos residenciales** de material reciclado (según se definen dichos términos en el inciso (A)).



# Fondos disponibles

---

Pág. 14 de  
RFA

- El financiamiento total estimado para el año fiscal 2023 es de aproximadamente **\$30,000,000**.
- La EPA prevé adjudicar aproximadamente 25 subvenciones, con al menos una subvención por región de la EPA en cantidades que van de **\$250,000-\$2,000,000** por adjudicación.
- No se requiere aportar una suma equivalente.
- La fecha estimada de inicio para los proyectos es octubre de 2023.
- Todas las actividades de proyectos deben concluirse dentro del periodo de cumplimiento negociado respectivo de 3 años.
- No pueden usarse los fondos para proyectos que ya estén concluidos y pagados.





# Requisitos

# Elegibilidad

---

Pág. 16 de  
RFA

- Las entidades elegibles para presentar solicitudes son:
  - Estados de los EE. UU. incluido Washington, D.C.
  - Puerto Rico, Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte.
  - Gobiernos locales.
  - Gobiernos tribales reconocidos federalmente.
  - Organizaciones de nativos hawaianos, Departamento de tierras ancestrales hawaianas, Oficina de asuntos hawaianos.
  - Organizaciones sin fines de lucro.
  - Asociaciones públicas-privadas.



# ¿Qué es una sociedad pública-privada para los fines de este RFA?

Pág. 8 de RFA

- Una sociedad pública-privada (P3) es una relación formal entre una unidad de organización gubernamental y una no gubernamental (con fines de lucro o sin fines de lucro) que consta en un documento legalmente vinculante.
- La sociedad pública-privada debe tener la autoridad de celebraer acuerdos legales vinculantes con el gobierno Federal, una estructura organizativa que asegura rendición de cuentas por el gasto correcto de los fondos Federales, y acuerdos por escrito que especifican cuál(es) parte(s) es(son) responsable(s) de reclamos para recuperar costos permisibles incurridos con subvenciones Federales.
- Los acuerdos de asociaciones públicas-privadas deben estar establecidos en el momento de presentar la solicitud a fin de ser elegibles para financiamiento según esta subvención.



# Vías del programa

---

Pág. 9 de RFA

Como se describe en la Petición de solicitudes, el programa de subvenciones para la educación y difusión del reciclaje en los consumidores financiará proyectos canalizándolos en dos vías:

- **Vía 1:** Proyectos que favorecen comunidades desfavorecidas como se define en la petición de solicitudes. La EPA prevé que aproximadamente el 40% (o \$12,000,000) del financiamiento será adjudicado a proyectos que benefician a comunidades desfavorecidas.
- **Vía 2:** Los proyectos que benefician a todas las otras comunidades que no cumplen con la definición de comunidades desfavorecidas.



# Comunidades desfavorecidas

Pág. 6 y 7 de  
RFA

Justice40, una iniciativa de la Administración Biden, fija una meta de que el 40% de los beneficios del programa fluya hacia comunidades desfavorecidas. La EPA prevé que adjudicará aproximadamente el **40% del financiamiento** a proyectos que benefician a comunidades desfavorecidas, que se definen para esta competencia como una comunidad que cumple al menos con una de las siguientes condiciones:

1. Situada en un **Territorio estadounidense** (Puerto Rico, Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte).
2. Cumple con una o más de las ocho **categorías desfavorecidas** identificadas en la [Herramienta de Selección de Justicia Climática y Económica](#) (CEJST) desarrollada por el Consejo sobre Calidad Ambiental.
3. Una **comunidad rural** definida por el Censo que se halla en o sobre el 65avo percentil en cuanto a bajos ingresos Y el 80% o más de las personas de 15 años o mayores no están inscritas en la educación superior; o
4. Situada en **tierras indígenas**, es una ex reservación indígena en Oklahoma (como lo determina el Secretario del Interior), o es un Pueblo Nativo de Alaska como se define en la Ley Pública 92-203.



# Reserva por ley

---

La Ley Bipartidista de Infraestructura indica el 20% del financiamiento que designó el Congreso cada año fiscal para:

- comunidades de bajos ingresos
- comunidades rurales
- comunidades identificadas como Indígenas Americanas según la sección 2(9) de la Ley de protección y repatriación de tumbas indígenas americanas (25 U.S.C. 3001(9))

Las adjudicaciones de esta reserva por ley se efectuarán entre los solicitantes de la Vía 1 y la Vía 2.



# Definiciones de la reserva por ley

---

Pág. 7 y 8 de  
RFA

- Las comunidades en esta reserva se definen de la siguiente manera:
  - **Comunidad de bajos ingresos** - una comunidad en donde el ingreso medio del hogar es igual o inferior al 200% del nivel de pobreza federal.
  - **Comunidad rural** - Las áreas locales con poblaciones de 50,000 o menos que tienen acceso limitado a recursos públicos o privados que se hallan comúnmente en las áreas metropolitanas; o áreas de Red Comunitaria seleccionadas por la Red de Socios Rurales (Ver [rural.gov](http://rural.gov) para consultar una lista completa de comunidades).
  - **Comunidad Indígena Americana** – Una comunidad relacionada con una tribu, pueblo o cultura que es indígena de los Estados Unidos





**Evaluar solicitudes**

# Elegibilidad de umbrales

---

Pág. 17 y 18  
de RFA

1. Abordar al menos uno de los objetivos obligatorios descritos en la *Sección I.G, Alcance del trabajo*.
2. Entidad elegible, como se describe en la *Sección III.A: Solicitantes elegibles*.
3. Si un solicitante decide identificar contratista(s) o sub-beneficiario(s) de adquisiciones, el solicitante debe demostrar el cumplimiento con los requisitos en la *Sección III.D: Contratistas y sub-beneficiarios nombrados*.
4. Los fondos federales solicitados deben estar entre \$250,000 y \$2,000,000.
5. Indicar si el proyecto califica para la Vía 1 o la Vía 2 como se define en la *Sección I.F: Las vías del programa* e incluir información que demuestre que la solicitud califica.
6. Los solicitantes deben incluir proyectos que apoyan al menos una de las metas y objetivos del Plan Estratégico de AF 2022-2026 de la EPA.
7. Cumplir sustancialmente con las instrucciones y los requisitos establecidos en la sección IV.B: Instrucciones de presentación:
8. Enviar la solicitud a través de Grants.gov.
9. Las solicitudes presentadas después de la fecha límite de presentación se considerarán atrasadas e inelegibles sin darles mayor consideración a menos que el solicitante pueda demostrar claramente que la demora se debió al manejo indebido de la EPA, a problemas técnicos asociados con Grants.gov o a problemas relevantes del sistema de SAM.gov.



# Materiales de la solicitud

## **Obligatorios**

- ☐ Solicitud de asistencia federal (Formulario Estándar 424);
- ☐ Información presupuestaria para programas que no son de construcción (Formulario Estándar 424A);
- ☐ Formulario de Contactos Clave de la EPA 5700-54;
- ☐ Formulario 4700-4 de la EPA de Informe de Revisión de Cumplimiento Previa a la Adjudicación;
- ☐ Formulario de Anexo de Proyecto (Carta presentando información resumida + texto de la propuesta + tabla y descripción de presupuesto)

## **Opcionales**

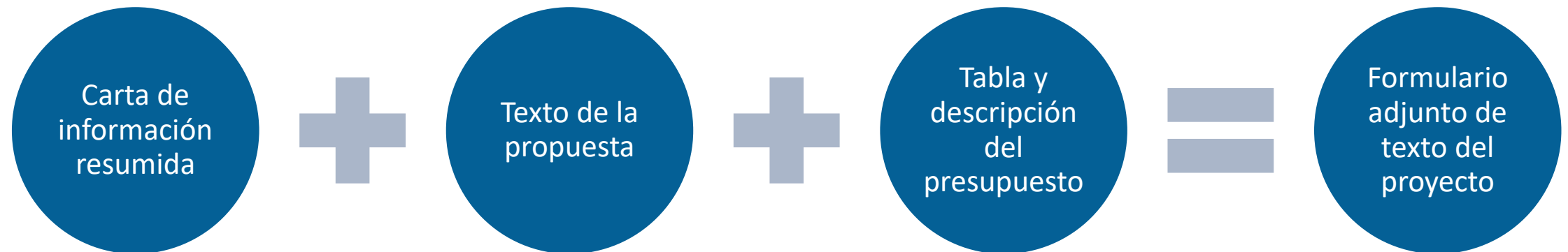
- ☐ Otros anexos (hitos, referencias, cartas de apoyo, etc.)



# Formulario de anexo del texto del proyecto

Pág. 24 y 25  
de RFA

- Debe entregarse información factual sobre su proyecto propuesto. No incluya discusiones de principios amplios que no sean específicos del trabajo o proyecto propuesto cubierto por su solicitud.
- Descripciones vagas, redundancia y no abordar cada uno de los criterios de evaluación causarán un lugar inferior en el ránking.
- El texto de la propuesta debe presentarse en el formato detallado en el Apéndice B, Plantilla para el texto de la propuesta.



# Página de información resumida

---

Pág. 25 y 26  
de RFA

- i. Título del proyecto
- ii. Nombre del solicitante
- iii. Tipo de entidad elegible
- iv. Calificación para vía del programa
- v. Calificación para reserva por ley
- vi. Número de UEI
- vii. Resumen del proyecto
- viii. Información de contacto
- ix. Ubicación del proyecto
- x. Costo total del proyecto
- xi. Fondos de la EPA solicitados
- xii. Periodo del proyecto
- xiii. Elementos objetivos del programa
- xiv. Relevancia del plan estratégico
- xv. Socios cooperativos



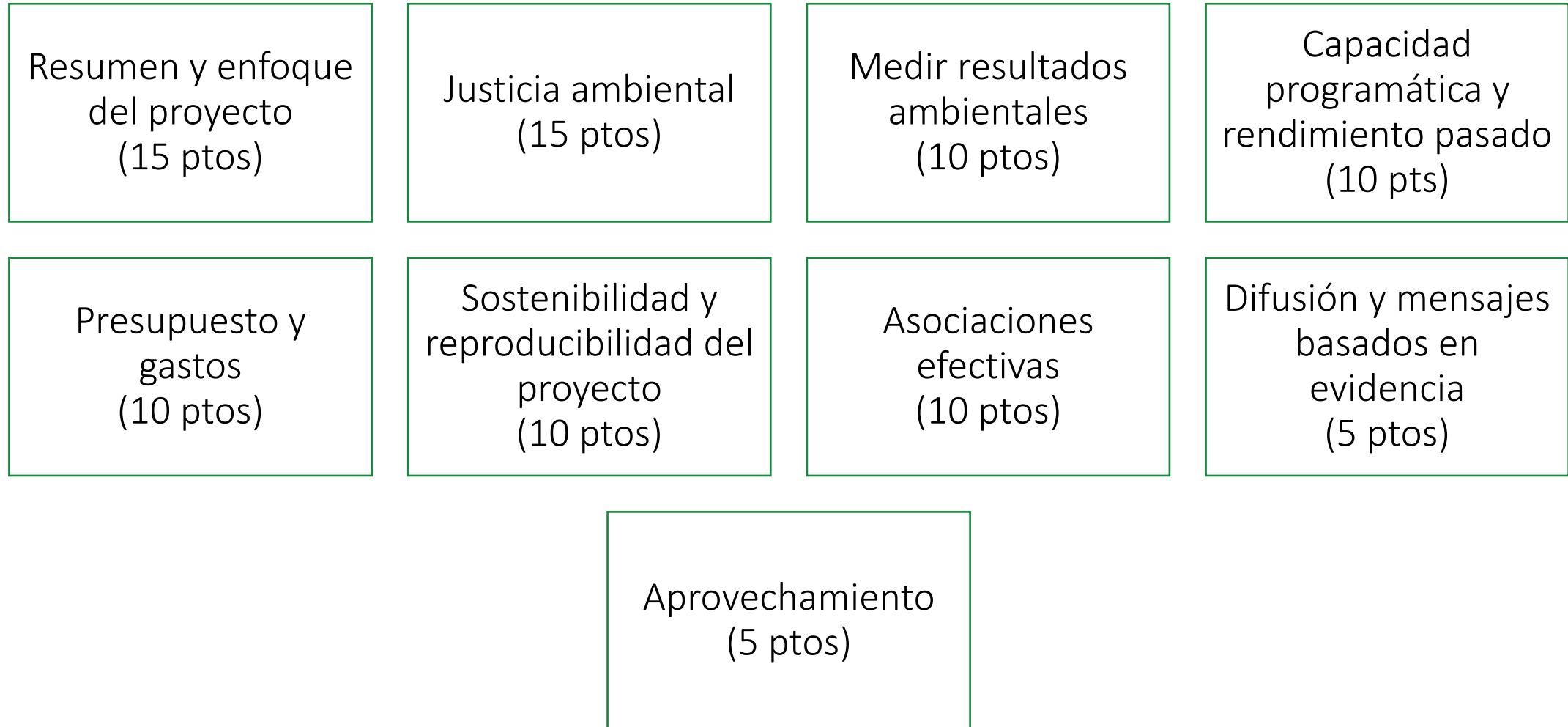
# Criterios de evaluación

---

- Las entidades elegibles cuyas solicitudes cumplan con la Información de elegibilidad en la *Sección III* de este anuncio serán evaluadas según los criterios correspondientes establecidos en las siguientes diapositivas.
- Cada solicitud será calificada según un sistema de puntos, con un total posible de **110 puntos**.
- Los solicitantes pueden usar, pero no se les exige, el formulario de plantilla opcional para el texto del proyecto (*Apéndice B*).



# Ponderación de criterios de evaluación





# Recursos

# Sugerencias para preparar una solicitud



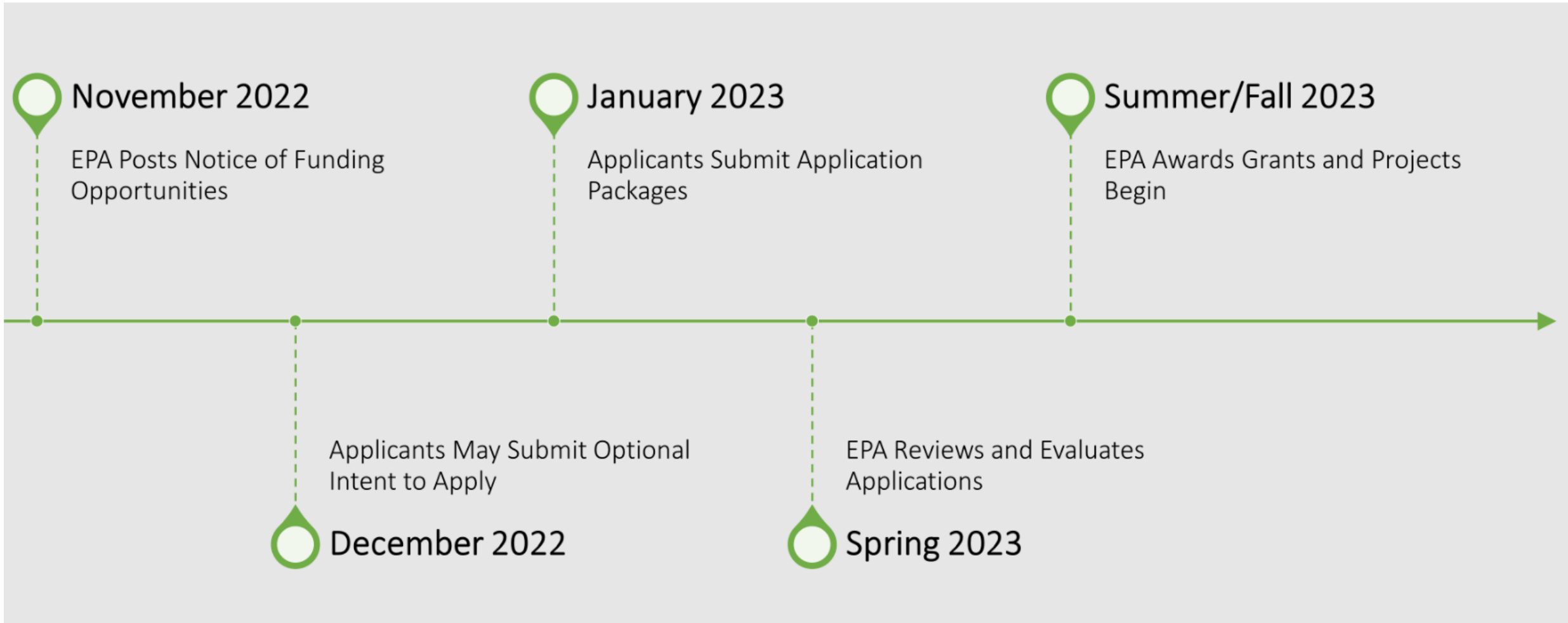
# Requisitos generales de subvenciones de la EPA

---

- ***¡Inscríbase ahora en SAM.gov!*** Estas inscripciones tardan un mes o más en concluir.
- Debe tener una inscripción activa de SAM en [www.SAM.gov](http://www.SAM.gov) para solicitar la subvención.
- Una vez que esté activa su cuenta en SAM.gov, debe inscribirse en [www.Grants.gov](http://www.Grants.gov).



# Calendario estimado



# Kit de herramientas del programa modelo de reciclaje

**Model Recycling Program Toolkit**

Feedback

What are Your Goals for Your Program?

Which Materials Interest You?

Which Materials Management Pathways Interest You?

Who is the Primary Audience?

Which Tools and Resources Do You Need?

Browse All →

Find content by selecting one or more responses to each of the questions. Then click "Show Results."

Show results Clear results

Acceso al kit de herramientas: [www.epa.gov/recyclingstrategy/toolkit](https://www.epa.gov/recyclingstrategy/toolkit)



# Crear mensajes que impulsan el cambio de comportamiento

- La educación por sí sola rara vez cambia el comportamiento
- Los principios de marketing social pueden impulsar el cambio de comportamiento
- La capacitación incluye ejemplos de marketing social aplicado a reciclaje, compostaje y prevención del desperdicio de alimentos

**Capacitación para cambiar comportamiento:**

[www.epa.gov/recyclingstrategy/creating-messages-drive-behavior-change](http://www.epa.gov/recyclingstrategy/creating-messages-drive-behavior-change)



# Enlaces útiles

---

- Sitio web del programa de subvenciones para educación y difusión sobre el reciclaje: <https://www.epa.gov/rcra/recycling-education-and-outreach-grant-program>
- Sitio web para Preparar una solicitud de subvención: <https://www.epa.gov/rcra/prepare-grant-application>
- Kit de herramientas del programa modelo de reciclaje: <https://www.epa.gov/recyclingstrategy/toolkit>
- Guía de prácticas óptimas para adquirir servicios, suministros y equipos conforme a los acuerdos de asistencia de la EPA: <https://www.epa.gov/grants/best-practice-guide-procuring-services-supplies-and-equipment-under-epa-assistance>
- La política de subadjudicaciones de la EPA con anexos: <https://www.epa.gov/grants/grants-policy-issuance-gpi-16-01-epa-subaward-policy-epa-assistance-agreement-recipients>
- La Guía general interina de desarrollo de presupuestos de la EPA para solicitantes y beneficiarios de asistencia financiera de la EPA: [www.epa.gov/sites/default/files/2019-05/documents/applicant-budget-development-guidance.pdf](http://www.epa.gov/sites/default/files/2019-05/documents/applicant-budget-development-guidance.pdf)
- Las cláusulas de solicitud de la EPA: [www.epa.gov/grants/epa-solicitation-clauses](http://www.epa.gov/grants/epa-solicitation-clauses)
- Recursos de la política de subvenciones de la EPA: [www.epa.gov/grants/epa-grants-policy-resources](http://www.epa.gov/grants/epa-grants-policy-resources)
- La EPA otorga capacitación sobre gestión de subvenciones para solicitantes y beneficiarios: [www.epa.gov/grants/epa-grants-management-training-applicants-and-recipients](http://www.epa.gov/grants/epa-grants-management-training-applicants-and-recipients)



# Seminarios web futuros del Programa de subvenciones para educación y difusión sobre el reciclaje

---

- **Fechas:**

- 15 de diciembre de 2022 de 2:00 a 3:30 p.m., hora local del Este
- 20 de diciembre de 2022 de 6:00 a 7:00 p.m., hora local del Este

- **Propósito:**

- Orientar sobre adquisiciones y subadjudicaciones
- Contestar preguntas adicionales

- ¡Inscríbase en línea!





# Preguntas

Zoom7

Audio Settings ^



Chat



Q&A



Live Transcript



Interpretation

Leave

# ¡GRACIAS!

---

